



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** CIRCULAR N° 9/17 CGN - BANCO JULIO – ALTAS DE CUENTAS BANCARIAS

---

Me dirijo a Ud., en función de lo dispuesto por el Artículo 88 de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional y con relación al tema de referencia.

Al respecto, se comunican los requisitos que deberán cumplirse cuando se informen altas de cuentas bancarias abiertas en la entidad de la referencia para transferir fondos mediante el Sistema Nacional de Pagos, las que deberán respetar la siguiente estructura de 11 dígitos de extensión total:

- Del 1ro al 10mo dígito son los Números de Cuenta, completando con ceros a la izquierda en caso de resultar inferior a 10 dígitos.
- El dígito 11vo será el código verificador

Se detalla a continuación la estructura de cuenta a informar al Sistema Integrado de Información Financiera Internet e-SIDIF: (Número de Cuenta y Código Verificador):

Estructura de cuenta

N° de Cuenta	Código Verificador
0000009449	9

En ese entendimiento se expone un EJEMPLO de Alta de Cuenta a informar al e-SIDIF: **0000009449-9**.

Asimismo, se informa que el Banco Central de la República Argentina le asignó el número 00305 a la Entidad Bancaria.

Por último, se recuerda que es responsabilidad del beneficiario la identificación correcta de los datos correspondientes a la cuenta bancaria.

Saludo a Ud. atentamente.

